

Bogotá, D. C., 05 de noviembre de 2024

GRD-10-2024-0093

Señores

SILVIA GUZMÁN DE RODRÍGUEZ

org@grodco.com.co

OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN

org@grodco.com.co

ROBITZSCH Y RODRIGUEZ GUZMAN Y CIA S. EN C.

nrodriguezguzman@gmail.com

ORGANIZACIÓN J. RODRIGUEZ G. Y COMPAÑIA. S. EN C.

Nidia.cardenas@grodco.com.co y mjvillamilr@gmail.com

C.I. PROCESADORA DE ASFALTOS S. EN C.A.

Nidia.cardenas@grodco.com.co y garg@grodco.com.co

GRODCO HOLDING S.A.S.

<u>Nidia.cardenas@grodco.com.co</u> y <u>org@grodco.com.co</u> Bogotá D.C.

REFERENCIA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS - REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACION

Apreciados Accionistas:

En atención a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y la Ley, me permito convocarlos a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACION, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 15 de noviembre de 2024, a las 10:30 A.M., de forma virtual a través de la plataforma de Google Meet: https://meet.google.com/dfq-qcm--xxi, informando que el orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Autorización para participar en la Licitación Pública Internacional para la Contratación del Diseño Ampliación y Mejoramiento de la Carretera La Barca El Progreso N.º LPI-SIT-BCIE-02-2024 del Programa de Carreteras Resilientes de Honduras No. 2333 de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) de Honduras.



5. Lectura y aprobación del Acta.

Adicionalmente se informa que el accionista que no pueda asistir a la Asamblea, podrá conferir poder por escrito a un tercero para su representación, debiendo allegarlo de forma previa en físico o mediante correo electrónico a laura.gutierrez@grodco.com.co

Cordialmente,

OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN

Representante legal de ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA, sociedad que representa legalmente a GRODCO